

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD, TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
<b>Sección:</b>	0610 - Dirección General de Movilidad y Transporte Público
<b>Programa:</b>	100 - Ordenación del Transporte
<b>Funcional:</b>	441 - Transporte de viajeros

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

- Proporcionar, mejorar y aumentar el uso de los servicios de transporte público interurbano de viajeros por carretera por parte de la ciudadanía en general, independientemente de su género, garantizando el acceso igualitario y seguro de todas las personas a los mismos
- Optimización y mejora de los servicios administrativos y de gestión del transporte en general..
- Planificación del transporte territorial

### Diagnóstico de situación:

La Diputación Foral de Gipuzkoa es el único órgano competente en materia de transporte público interurbano de viajeros por carretera. En el año 2023 se efectuaron en torno a 26,4 millones de viajes en Lurraldebus. La coyuntura actual ha iniciado un proceso de modificación de los hábitos de la ciudadanía en materia de movilidad que debe trasladarse en un mayor uso de un sistema de transporte público accesible, sostenible, equitativo y que garantice la igualdad de oportunidades.

### Descripción detallada de la necesidad:

Detectadas aras de mejora en la movilidad y sostenibilidad, existe la necesidad de asegurar el derecho universal a la movilidad sostenible, accesible, igualitaria, equitativa y que garantice la igualdad de oportunidades.

### Población objetivo:

Ciudadanía en general

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

- Recursos económicos necesarios para la prestación y mejora del servicio de Lurraldebus.
- Recursos humanos y materiales para la ejecución, control y evaluación del citado servicio, así como para el ejercicio de las competencias en materia de administración, inspección, control y sanción en materia de transportes.

### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Seguimiento, actualización y mejora del servicio de Lurraldebus.
- Implementación del nuevo centro de control de Lurraldebus.
- Implementación de nuevos sistemas de pago.
- Aplicación de tecnología Big Data para la mejora del servicio.
- Mejora de las instalaciones de titularidad pública.
- Elaboración del Plan de Movilidad Sostenible de Gipuzkoa.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

- Prestación de un servicio de transporte que asegure la movilidad sostenible.
- Mejora de la accesibilidad en el transporte en general.
- Gestión de las competencias en materia de ordenación del transporte atribuidas por la normativa vigente.

### Marco regulador del Programa:

- Artículo 10.32 del Estatuto de Autonomía del País Vasco;
- Artículo 10 de la Ley 27/1983, 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos;
- Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de delegación de competencias en materia de transporte;
- Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

- Decreto 46/1985 de 5 de marzo y Decreto Foral 30/1985 de 5 de marzo, de traspaso de Servicios de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma de Euskadi al Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de transportes;
- Ley 2/2000, de 29 de junio, de Transporte Público Urbano e Interurbano de Viajeros en Automóviles de Turismo;
- Ley 4/2004, de 18 de marzo, de Transporte de Viajeros por Carretera;
- Norma Foral 3/2007, de 27 de marzo, de subvenciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa;
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público;
- Ley 4/2019, de 21 de febrero, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca;
- Decreto 3/2022 y Decreto Foral 1/2022, de 11 de enero, sobre traspaso de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales adscritos al ejercicio de las facultades previstas en el convenio al que hace referencia la disposición adicional de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, en relación con los transportes por carretera.
- Artículo 50 del Texto Refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Li

### ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

**Objetivo anual:** Avanzar hacia una movilidad intermodal e interconectada, eficiente, sostenible, accesible y segura, centrada en las personas y que refuerce la vertebración del territorio, fomentando el transporte como servicio público a la ciudadanía.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de viajes	Número	>=	23.008.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	100.000.000,00
Número de taxis adaptados subvencionados.	Número	>=	4,00	8,00	8,00	30,00
Desplazamientos en servicios públicos de transporte colectivo terrestre por habitante en el ámbito de la movilidad interurbana	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisión de Gases de Efecto Invernadero derivadas del transporte en Gipuzkoa	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Número de prototipos de la Misión de la Nueva Movilidad ejecutados	Número	=	0,00	0,00	0,00	0,00
Elaboración del Plan de Movilidad Sostenible de Gipuzkoa	Si/No	=	No	No	Si	Si
Desarrollar nuevas iniciativas dentro del proyecto Gipuzkoa Living Lab para impulsar las carreteras inteligentes	Número	>=	0,00	1,00	2,00	4,00

### Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Acción:

Continuar impulsando el transporte público competitivo, resiliente, sostenible, accesible y conectado, garantizando el equilibrio territorial y teniendo en cuenta las necesidades de todas las personas.






79,98 %



20,00 %






	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea acción</b>	<b>67.369.386,62</b>		<b>3.600.360,00</b>	<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2025</b>	
<b>1.1 Acción</b> Trabajos de renovación de concesiones de transporte público de personas viajeras por carretera de titularidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa.	109.794,24			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.2 Acción</b> Gestionar servicios Lurraldebus.	59.458.467,56		3.384.338,40	01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.3 Acción</b> Mantenimiento y mejora de los sistemas de Lurraldebus.	4.580.689,38		180.018,00	01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.4 Acción</b> Financiar los gastos de funcionamiento de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.	1.130.609,56			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.5 Acción</b> Financiar la inversión de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa: Mugi virtual, etc.	1.031.609,56			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.6 Acción</b> Servicio de atención de Lurraldebus.	1.052.606,76		36.003,60	01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.7 Acción</b> Participar en las asambleas de la Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.	5.609,56			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2. Línea de Acción:</b> Continuar avanzando hacia un modelo de movilidad más sostenible y eléctrico, fomentando una industria en torno a dicho modelo y generando un cambio cultural en la población del territorio.						
 64,30 %	 15,17 %	 0,31 %				
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea acción</b>	<b>3.023.073,96</b>			<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2025</b>	
<b>2.1 Acción</b> Trabajos de elaboración del Plan de Movilidad Sostenible de Gipuzkoa.	2.185.409,97			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.2 Acción</b> Convocatoria.	5.609,56			01/01/2025	31/05/2025	
<b>2.3 Acción</b> Resolución	5.609,56			01/01/2025	30/09/2025	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>2.4 Acción</b> Abono.	5.609,56			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.5 Acción</b> Convocatoria.	5.609,56			01/01/2025	31/05/2025	
<b>2.6 Acción</b> Resolución.	5.609,56			01/01/2025	30/09/2025	
<b>2.7 Acción</b> Abono.	85.609,56			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.8 Acción</b> Financiación de gastos de funcionamiento de la sociedad Ortzibia, S.L.	35.609,56			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.9 Acción</b> Participar en el consejo de administración de Ortzibida, S.L.	5.609,56			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.10 Acción</b> Promoción del aeropuerto de Hondarribia-San Sebastián.	585.609,56			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.11 Acción</b> Mantenimiento y limpieza de básculas.	6.609,56			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.12 Acción</b> Mejoras en básculas.	25.609,56			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.13 Acción</b> Mejora de apartaderos y parkings para vehículos de transporte por carretera.	55.609,56			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.14 Acción</b> Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.	9.349,27			01/01/2025	31/12/2025	

#### ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Cumplir con las competencias de ejecución que en materia de transporte de mercancías y viajeros tiene la Diputación Foral de Gipuzkoa

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de expedientes de autorizaciones para el ejercicio de la actividad	Número	>=	3.339,00	2.200,00	2.000,00	2.000,00
Número de incoaciones y resoluciones de expedientes sancionadores	Número	>=	3.763,00	4.796,00	4.000,00	2.000,00
Número de edictos emitidos por la Junta Arbitral de	Número	>=	0,00	25,00	25,00	100,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Transporte						
<b>Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Acción:</b>						
Resolución de controversias en materia mercantil en el sector del transporte.						
 <span style="margin-left: 10px;">100,00 %</span>						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea acción</b>	127.983,30			01/01/2025	31/12/2025	
<b>1.1 Acción</b>	127.983,30			01/01/2025	31/12/2025	
Emitir los edictos de la Junta Arbitral.						
<b>2. Línea de Acción:</b>						
Organizar exámenes para el ejercicio de la actividad.						
 <span style="margin-left: 10px;">100,00 %</span>						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea acción</b>	141.491,36			01/01/2025	31/12/2025	
<b>2.1 Acción</b>	85.395,68			01/01/2025	31/12/2025	
Organización exámenes CAP.						
<b>2.2 Acción</b>	56.095,68			01/01/2025	31/12/2025	
Organización del examen de competencia profesional para el ejercicio de la actividad de transporte público por carretera.						
<b>3. Línea de Acción:</b>						
Expedición de autorizaciones para el ejercicio de la actividad						
 <span style="margin-left: 10px;">100,00 %</span>						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea acción</b>	612.506,65	29.500,00		01/01/2025	31/12/2026	
<b>3.1 Acción</b>	103.008,76			01/01/2025	31/12/2025	
Atención presencial en la oficina de transportes						

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>3.2 Acción</b> Gestión de expedientes de autorizaciones.	509.497,89	29.500,00		01/01/2025	31/12/2026	
<b>4. Línea de Acción:</b> Inspección y sanciones de transporte.						
 <span style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">100,00 %</span>						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea acción</b>	<b>887.242,98</b>	<b>29.500,00</b>		<b>01/01/2025</b>	<b>31/12/2026</b>	
<b>4.1 Acción</b> Gestion de expedientes de sanciones.	454.920,77	29.500,00		01/01/2025	31/12/2026	
<b>4.2 Acción</b> Gestión de expedientes de inspección.	361.422,21			01/01/2025	31/12/2025	
<b>4.3 Acción</b> Emisión del tacógrafo digital.	70.900,00			01/01/2025	31/12/2025	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

Objetivos:

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del departamento en el ámbito de la mejora del transporte público de viajeros/as, teniendo como objetivo general asegurar la movilidad de la ciudadanía además de la accesibilidad y sostenibilidad del sistema de transporte.

Así mismo, pretende desarrollar eficientemente las tareas de ordenación, gestión e inspección del transporte público, tanto de viajeros/as como de mercancías. En cuanto al uso del transporte público, dos terceras partes de los viajes los realizan las mujeres por un tercio de los hombres.

Personas destinatarias:

a) En general: el conjunto de la población, mediante la oferta de un servicio de transporte público de viajeros/as por carretera que permita una creciente utilización de los medios de movilidad más sostenibles, evitando los efectos perniciosos del uso abusivo del vehículo privado.

Más específicamente, atiende las necesidades de movilidad de sectores sociales dependientes del transporte público (infancia y jóvenes, tercera edad, mujeres, personas de movilidad reducida, perceptoras de rentas bajas, habitantes de núcleos rurales, etc.) adaptando la oferta, en la medida de lo posible, a sus especificidades.

b) En otro orden de cosas el programa se dirige también a empresas (personas físicas y jurídicas) dedicadas a la actividad del transporte de mercancías y personas (taxistas, empresas de autobuses, etc.), y a todas aquellas personas involucradas en el sector económico del transporte.

**Cuantificación:** 5.874,30 ( 0,01 % )

**Cred.Pago:** 5.579,30 ( 0,01 % )

**Gastos Futuros:** 295,00 ( 0,50 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	( 100,00 % )	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

En aquellos contratos cuya ejecución conlleve relacionarse con terceros o con la ciudadanía en general, la lengua utilizada en la comunicación, tanto oral como escrita, entre la empresa encargada de la ejecución y las personas destinatarias con las que haya de relacionarse en ejecución del contrato debe ser aquella que elija la persona usuaria o tercera persona, en cada caso.

En todas las actuaciones administrativas y los servicios que presta el departamento emplea el euskera y castellano en la rotulación, en las comunicaciones, instrucciones de uso y títulos de transporte, priorizando el euskera cuándo esto no sea posible.

### Categoría

### Cómo

6.- Hizkuntza-klausulak

6.- Hizkuntza-klausulak



ODS


**Descripción detallada de la necesidad:**

Este departamento trabaja en aras de mejorar la sostenibilidad en todas sus acciones y, principalmente en facilitar la movilidad de forma segura, accesible y sostenible mejorando el transporte público prestando especial atención a las personas más vulnerables.

**Cuantificación:** 71.596.329,75 ( 99,18 % )

**Relación de ODS asociados al programa**

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	11-Ciudades y comunidades sostenibles Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<b>57.598.038,80</b>	<b>59.000,00</b>
<b>Meta</b>	11.7 - De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	57.598.038,80	59.000,00
	<b>Líneas de acción</b>		
	Expedición de autorizaciones para el ejercicio de la actividad	612.506,65	29.500,00
	Inspección y sanciones de transporte.	887.242,98	29.500,00
	Resolución de controversias en materia mercantil en el sector del transporte.	127.983,30	
	Organizar exámenes para el ejercicio de la actividad.	141.491,36	
	Continuar impulsando el transporte público competitivo, resiliente, sostenible, accesible y conectado, garantizando el equilibrio territorial y teniendo en cuenta las necesidades de todas las personas.	53.885.000,50	
	Continuar avanzando hacia un modelo de movilidad más sostenible y eléctrico, fomentando una industria en torno a dicho modelo y generando un cambio cultural en la población del territorio.	1.943.814,02	
	17-Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	<b>13.929.941,68</b>	
<b>Meta</b>	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	13.929.941,68	
	<b>Líneas de acción</b>		
	Continuar impulsando el transporte público competitivo, resiliente, sostenible, accesible y conectado, garantizando el equilibrio territorial y teniendo en cuenta las necesidades de todas las personas.	13.471.250,12	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Continuar avanzando hacia un modelo de movilidad más sostenible y eléctrico, fomentando una industria en torno a dicho modelo y generando un cambio cultural en la población del territorio.		458.691,55	
	18-Diversidad cultural y lingüística 18-Diversidad cultural y lingüística	<b>9.349,27</b>	
<b>Meta</b>	- Empoderar y dar visibilidad a las comunidades con lenguas en situación de minorización a fin de fortalecer las diferentes identidades	9.349,27	
<b>Líneas de acción</b>			
Continuar avanzando hacia un modelo de movilidad más sostenible y eléctrico, fomentando una industria en torno a dicho modelo y generando un cambio cultural en la población del territorio.		9.349,27	
<b>Total</b>		<b>71.537.329,75</b>	<b>59.000,00</b>

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2024	2025	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2026	2027	2028	2029 eta hurrengoak/ 2029 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	1.466.870,00	1.869.856,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.962.056,69	3.463.622,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.663.733,01	65.639.671,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>60.092.659,70</b>	<b>70.973.149,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	915.192,00	1.107.536,00	59.000,00				59.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.000,00	81.000,00					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>986.192,00</b>	<b>1.188.536,00</b>	<b>59.000,00</b>				<b>59.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>61.078.851,70</b>	<b>72.161.685,00</b>	<b>59.000,00</b>				<b>59.000,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	607.703,08	1.262.152,79			607.703,08	1.262.152,79
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.098.150,50	365.471,50			3.098.150,50	365.471,50
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.639.671,00				65.639.671,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>69.345.524,58</b>	<b>1.627.624,29</b>			<b>69.345.524,58</b>	<b>1.627.624,29</b>
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	965.936,00	141.600,00		59.000,00	965.936,00	200.600,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81.000,00				81.000,00	
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.046.936,00</b>	<b>141.600,00</b>		<b>59.000,00</b>	<b>1.046.936,00</b>	<b>200.600,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>70.392.460,58</b>	<b>1.769.224,29</b>		<b>59.000,00</b>	<b>70.392.460,58</b>	<b>1.828.224,29</b>

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2024	2025	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS	3.300.000,00	3.300.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.600.000,00	3.600.000,00
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES	10.000,00	10.000,00	
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>3.310.000,00</b>	<b>6.910.000,00</b>	<b>3.600.000,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>3.310.000,00</b>	<b>6.910.000,00</b>	<b>3.600.000,00</b>